

OSORNO, 20 DE MARZO DEL 2013.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE BAZAR, INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS /

DECRETO N° 3825 /

VISTOS:

Ord. N° 743 DEL 07.03.2013, emanado del SEGUNDO Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N° 4865-2012(YPS)), que solicita Decretar la Clausura de local de BAZAR, INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS ubicado en calle a nombre de PABLO GUILLERMO SAN MARTIN SAN MARTIN Rut: PATENTE PROVISORIA VENCIDA.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2013, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE BAZAR, INTERNET, CENTRO DE LLAMADOS UBICADO EN CALLE a nombre de **PABLO GUILLERMO SAN MARTIN SAN MARTIN RUT** según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.4865-2012(YPS) emanado del **SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.**

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N° 4865-2012(YPS) emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/HVG/YUR/SGP/RGG/jvh/

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC : 287690

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado